



Municipalidad
Distrital
Pocollay

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 52 -2026-GM-MDP/T

Pocollay, 13 MAR. 2026

VISTOS:

El Informe N° 240-2026-OSI-GM-MDP-TACNA de fecha 03 de marzo de 2026, de la Oficina de Supervisión de Inversiones, el Memorando N° 192-2026-GM-MDP-T de fecha 06 de marzo de 2026, de la Gerencia Municipal y el Informe N° 196-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 10 de marzo de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así también, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, señala las normas municipales e indica: "Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP de fecha 28 de octubre de 2024, dispone en su artículo 10 que: "La Gerencia Municipal es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales. Por delegación del Alcalde, dirige la ejecución, a través de los órganos a su cargo, de la política institucional con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales en concordancia con los planes institucionales".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T de fecha 24 de junio de 2025, el despacho de Alcaldía desconcentra funciones a Gerencia Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración interna correspondientes, asimismo, el numeral 1.21 señala: "designar al inspector de obra, tanto directa o indirecta".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 71-2025-GM-MDP/T. de fecha 25 de abril de 2025, se dispone designar al Arq. Luis Alonzo Tapia Liendo en el cargo de Inspector de Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY CENTRO POBLADO DE POCOLLAY- DISTRITO DE POCOLLAY- PROVINCIA DE TACNA- REGIÓN TACNA".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 79-2025-GM-MDP/T. de fecha 16 de mayo de 2025, mediante la cual se dispone formalizar la encargatura del Arq. Luis Alonzo Tapia Liendo en el cargo de Inspector de Obra de la IOARR: "REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante el Memorando N° 063-2025-OSI-GM-MDP-TACNA de fecha 27 de octubre de 2025, del Jefe de la Oficina de Supervisión de Inversiones dirigido al Inspector del Proyecto, Arq. Luis Alonzo Tapia Liendo comunicándole que en adición a sus funciones de Inspector de Proyecto se le encarga la revisión, evaluación y pronunciamiento al informe final del: "MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVO SANTA RITA, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 161-2025-GM-MDP/T. de fecha 12 de noviembre de 2025, se dispone encargar al Arq. Luis Alonzo Tapia Liendo como Inspector de Obra del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE POCOLLAY- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CUI N° 2516954.

Que, mediante Memorando N° 004-2026-OSI-GM-MDP-TACNA de fecha 15 de enero de 2026, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Supervisión de Inversiones comunica al Inspector de Obra, Arq. Luis





Municipalidad
Distrital
Pocolay

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 52 -2026-GM-MDP/T

Alonzo Tapia Liendo la encargatura de funciones; en adición a estas, se le designa como Inspector de la Obra denominada: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PASAJE 01, COMPRENDIDA ENTRE; LA AV. 28 DE AGOSTO Y AV. CAPANIQUE DISTRITO DE POCOLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CUI N° 2626156.

Que, mediante Memorando N° 017-2026-OSI-GM-MDP-TACNA de fecha 26 de febrero de 2026, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Inversiones le comunica al Inspector de obra, Arq. Luis Alonzo Tapia Liendo que en adición a sus funciones le encarga la evaluación y revisión respecto al informe final del IOARR denominado: "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) COMEDORES POPULARES SANTA ISABEL, VIRGENCITA DE LOURDES, MARIELENA MOYANO Y CLUB DE MADRES LAS MERCEDES DISTRITO DE POCOLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2529155.

Que, mediante Memorando N° 009-2026-OSI-GM-MDP-TACNA de fecha 23 de enero de 2026, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras le comunica al Inspector de Proyecto, Arq. Luis Alonzo Tapia Liendo que en adición a sus funciones le encarga la revisión, evaluación, pronunciamiento al informe de revisión y evaluación del expediente técnico, correspondiente al proyecto de IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) TALLER MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY DISTRITO DE POCOLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" con CUI N° 2708740.

Que, mediante el Informe N° 240-2026-OSI-GM-MDP-TACNA de fecha 03 de marzo de 2026, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Inversiones le solicita a Gerencia Municipal dar por concluidas las funciones asignadas al Arq. Luis Alonzo Tapia Liendo mediante acto resolutivo, funciones que concluyen con fecha 28 de febrero de 2026, asimismo adjunta el siguiente cuadro:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN
N° 71-2025	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY CENTRO POBLADO DE POCOLAY- DISTRITO DE POCOLAY- PROVINCIA DE TACNA- REGIÓN TACNA"
N° 79-2025	"REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLAY, DISTRITO DE POCOLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"
N° 161-2025	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE POCOLAY- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA"
N° 004-2026	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PASAJE 01, COMPRENDIDA ENTRE; LA AV. 28 DE AGOSTO Y AV. CAPANIQUE DISTRITO DE POCOLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"
N° 009-2026	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) TALLER MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY DISTRITO DE POCOLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"
N° 017-2026	"REPARACIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS, EN EL(LA) COMEDORES POPULARES SANTA ISABEL, VIRGENCITA DE LOURDES, MARIELENA MOYANO Y CLUB DE MADRES LAS MERCEDES DISTRITO DE POCOLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"

Que, mediante Memorando N° 192-2026-GM-MDP-T de fecha 06 de marzo de 2026, la Gerencia Municipal dispone dar por concluida la designación del Arq. Luis Alonzo Tapia Liendo, con eficacia anticipada al 28 de febrero de 2026 en el cargo de Inspector de Obras de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Pocolay, en tal sentido, a fin de viabilizar las acciones administrativas solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica proceder a la emisión de acto resolutivo respectivo.

Que, mediante Informe N° 196-2026- OG AJ-GM-MDP-T de fecha 10 de marzo de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que es procedente elevar el proyecto de Resolución de Gerencia Municipal que da por concluida la designación del Arq. Luis Alonzo Tapia Liendo en el cargo de Inspector de Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY CENTRO POBLADO DE POCOLAY- DISTRITO DE POCOLAY- PROVINCIA DE TACNA- REGIÓN TACNA", con eficacia anticipada al 28 de febrero de 2026, asimismo, opina que es procedente elevar el proyecto de Resolución de Gerencia Municipal que disponga dar por concluida la encargatura del Arq. Luis Alonzo Tapia Liendo del cargo de Inspector de Obras de los Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Pocolay, con eficacia anticipada al 28 de febrero de 2026, siendo los siguientes:

- "REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLAY, DISTRITO DE POCOLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"
- "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE POCOLAY- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA"



Municipalidad
Distrital
Pocolay

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 52 -2026-GM-MDP/T

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, así como de las facultades descritas en la Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T, y contando con el visto bueno de la Oficina de Supervisión de Inversiones y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 28 de febrero de 2026, la DESIGNACIÓN del ARQ. LUIS ALONZO TAPIA LIENDO del cargo de INSPECTOR DE PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY CENTRO POBLADO DE POCOLLAY- DISTRITO DE POCOLLAY- PROVINCIA DE TACNA- REGIÓN TACNA"

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 28 de febrero de 2026, la ENCARGATURA del ARQ. LUIS ALONZO TAPIA LIENDO del cargo de INSPECTOR DE OBRA IOARR: "REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA; REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 28 de febrero de 2026, la ENCARGATURA del ARQ. LUIS ALONZO TAPIA LIENDO como INSPECTOR DE OBRA del PROYECTO DE INVERSIÓN denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE POCOLLAY- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2516954.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución al ARQ. LUIS ALONZO TAPIA LIENDO y a las unidades orgánicas involucradas; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
Archivo
GDESGA
OSI
OGAJ
OGRH (2)
UFTTD
INTERESADO